



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 124

XI LEGISLATURA

9 DE ABRIL DE 2026

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre reconocimiento a todos los padres en el Día de San José. (pág. 5783)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de reinicio de las obras de regeneración de la bahía de Portmán y contra la delegación de decisiones estratégicas en operadores privados. (pág. 5783)
- [Moción](#) sobre elaboración de un plan autonómico para la implantación progresiva de baños y cambiadores inclusivos en edificios y espacios públicos de titularidad autonómica. (pág. 5783)
- [Moción](#) sobre medidas frente a la contaminación por metales pesados de suelos agrícolas en el Campo de Cartagena. (pág. 5784)
- [Moción](#) sobre incremento de orientadores en los centros educativos. (pág. 5785)
- [Moción](#) sobre ampliación de infraestructuras educativas destinadas a incrementar con nuevas plazas públicas de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria la oferta actual en el municipio de Puerto Lumbreras. (pág. 5786)

- [Moción](#) sobre desarrollo normativo de la Ley 1/2019, de 19 de febrero, de Música de la Región de Murcia, para el fomento de las bandas de música tradicionales y de la cultura musical en la Región.

(pág. 5786)

- [Moción](#) sobre declaración del acueducto de Zarzadilla de Totana como bien de interés cultural en categoría de sitio etnográfico.

(pág. 5786)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la escasez de profesorado especializado.

(pág. 5786)

- [Moción](#) sobre creación de un Museo del Traje Típico de la Huerta y otras comarcas de la Región, en colaboración con la Federación de Peñas Huertanas.

(pág. 5787)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Declaración institucional](#) de apoyo a los trabajadores de las empresas auxiliares de SABIC.

(pág. 5788)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 984](#), sobre garantía de la accesibilidad en todos los colegios públicos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5790)

- [Moción 985](#), sobre defensa de la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros de Educación Infantil y Primaria, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5791)

- [Moción 986](#), sobre sustitución integral de la fachada exterior del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5792)

- [Moción 988](#), sobre el estado de conservación del estado de las carreteras, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5793)

- [Moción 989](#), sobre estrategia fiscal del Gobierno para evitar que los trabajadores autónomos se extingan en España, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5796)

- [Moción 990](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de adopción de medidas encaminadas a evitar el colapso sanitario, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5798)

- [Moción 991](#), sobre rechazo de las cesiones del independentismo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5801)

- [Moción 992](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de establecimiento de un pacto con las comunidades autónomas para la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la equidad sanitaria en todo el territorio español, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5803)

- [Moción 993](#), sobre adopción de medidas para la detección temprana del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y actualización de protocolos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5804)

- [Proposición no de ley 994](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas relativas a la prevención de incendios forestales, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5805)

- [Moción 995](#), sobre planificación, apoyo familiar y mejora en la valoración de la dependencia en personas con alzhéimer y otras demencias, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5808)

- [Moción 996](#), sobre financiación de tratamientos de la epidermólisis bullosa o "piel de mariposa", formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5809)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 685](#), sobre inspección de centros de salud privados en la Región de Murcia en el ámbito de la cirugía estética, formulada por el G.P. Mixto

(pág. 5811)

- [Moción 686](#), sobre creación de un punto de asistencia sanitaria en la pedanía Las Cañadas/El Condado de Alhama de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5812)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 240](#), sobre el no desarrollo del reglamento que regule el convenio con grandes tenedores para ofrecer a las personas afectadas por un desahucio la posibilidad de un alquiler social, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

(pág. 5813)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 703 a 713.

(pág. 5814)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 705 y 706.

(pág. 5815)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO A TODOS LOS PADRES EN EL DÍA DE SAN JOSÉ.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Reconocer la importancia y el valor de la figura del padre en la sociedad actual y expresar su apoyo y reconocimiento a todos los padres en el Día de San José.
2. Tomar medidas para fomentar y promover el papel del padre en la familia y en la sociedad, reconociendo su contribución y apoyando su implicación en la educación y el desarrollo de sus hijos.
3. Reconocer la aportación y la riqueza de la experiencia y el talento de los padres trabajadores para sus familias y el conjunto de la sociedad.
4. Tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los padres en el ámbito laboral y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y CONTRA LA DELEGACIÓN DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN OPERADORES PRIVADOS.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reiniciar de manera urgente e inmediata las obras de regeneración de la bahía de Portmán en base al consenso alcanzado en el convenio suscrito en el año 2006 y de acuerdo al proyecto aprobado en 2011 que contemplaba la retirada de los estériles, retranquear la línea de costa hasta los 250 metros y recuperar el puerto pesquero, así como que convoque de manera inmediata la Comisión de Seguimiento, cumpliendo el compromiso de reuniones periódicas y garantizando que cualquier decisión sea debatida en el seno del órgano institucional correspondiente.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno regional para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación para que, con independencia de las fases previas que técnicamente sean precisas, el objetivo final sea la recuperación integral de la bahía de Portmán que se integre en una solución que contenga la ordenación territorial y urbanística del entorno conforme a la moción aprobada por esta Asamblea con fecha 6 de mayo de 2025.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN AUTONÓMICO PARA LA IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE BAÑOS Y CAMBIADORES INCLUSIVOS EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Elaborar un plan autonómico para la implantación progresiva de baños y cambiadores

inclusivos en edificios y espacios públicos de titularidad autonómica en el plazo de un año, que incluya objetivos temporales definidos, priorizando hospitales, centros educativos, instalaciones deportivas, espacios culturales y grandes equipamientos administrativos.

2.- Establecer líneas de colaboración y financiación con las entidades locales para su instalación en infraestructuras municipales.

3.- Incorporar la obligatoriedad de estos equipamientos en nuevas construcciones públicas y en grandes reformas de espacios de uso público.

4.- Promover campañas de sensibilización social sobre la importancia de la accesibilidad universal y la dignidad de las personas con gran dependencia, en aras de reafirmar el compromiso de la Región de Murcia con los valores de igualdad, dignidad y justicia social que deben inspirar toda acción pública.

5.- Crear y mantener actualizado un mapa público y accesible de los baños y cambiadores inclusivos existentes en la Región de Murcia, integrado en los portales institucionales de accesibilidad.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS FRENTE A LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS DE SUELOS AGRÍCOLAS EN EL CAMPO DE CARTAGENA.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando, con rigor técnico y en coordinación con las administraciones competentes y las universidades de la Región, los trabajos de análisis y diagnóstico sobre la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena, así como a establecer las medidas de carácter técnico o actuaciones necesarias como resultado de dicho diagnóstico para mantener y conservar los suelos y evitar fenómenos de erosión de los mismos.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar las políticas y medidas ya en marcha de recuperación ambiental y control de suelos afectados por actividades mineras, dentro del marco de planificación regional vigente PRASAM (Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería), y en concreto las que se llevan a cabo sobre los suelos agrícolas afectados.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reforzar y culminar las actuaciones ya en marcha de recuperación ambiental de suelos afectados por la minería, en especial las incluidas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para la recuperación del Mar Menor (actuaciones de restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia del Mar Menor).

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE INCREMENTO DE ORIENTADORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Incrementar de forma urgente la dotación de orientadores educativos en los centros educativos de la Región de Murcia, estableciendo un calendario de ejecución desde el curso 2026-2027, y priorizando aquellos centros que presenten más necesidades o cuyas ratios orientador-alumnado sea mayor.

2.- Establecer un plan plurianual de incremento progresivo de orientadores educativos con el objetivo de alcanzar la ratio de un orientador por cada 250 alumnos.

3.- Garantizar que el refuerzo de la orientación educativa incluya medidas organizativas destinadas a reducir la carga burocrática de estos profesionales, de forma que puedan dedicar prioritariamente su labor a la evaluación psicopedagógica, la atención individualizada, la prevención, la orientación académica y profesional y la coordinación con las familias.

4.- Elaborar un mapa regional de necesidades de orientación educativa, desagregado por centros, municipios y etapas educativas, que incluya al menos el número de orientadores, alumnado atendido, ratios, porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo e indicadores de absentismo y abandono educativo temprano.

5.- Garantizar que las nuevas plazas de orientación sean estructurales, evitando su carácter temporal y asegurando la estabilidad de los equipos.

6.- Reducir la carga burocrática del personal orientador, mediante la implantación de herramientas digitales eficaces y la simplificación de procedimientos administrativos.

7.- Regular las funciones del personal orientador en Secundaria, evitando su utilización para impartir docencia ordinaria y garantizando el desarrollo de sus funciones específicas.

8.- Mejorar la coordinación entre los servicios educativos y sanitarios, especialmente en el ámbito de la salud mental, asegurando el cumplimiento de protocolos de derivación.

9.- Desarrollar un plan de formación específico para los profesionales de la orientación, que incluya formación en atención a la diversidad y el intercambio de recursos entre profesionales.

10.- Revisar y actualizar la normativa que regula la orientación educativa, incluyendo equipos de orientación, departamentos y procedimientos de evaluación psicopedagógica.

11.- Garantizar espacios adecuados y condiciones dignas de trabajo para el personal de

orientación en todos los centros educativos.

12.- Impulsar programas dirigidos a las familias, especialmente en materia de prevención, uso de pantallas y apoyo al desarrollo educativo del alumnado.

MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DESTINADAS A INCREMENTAR CON NUEVAS PLAZAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y POSTOBLIGATORIA LA OFERTA ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Realizar, en el plazo máximo de 6 meses, un estudio técnico de necesidades para la ampliación de infraestructuras educativas destinadas a mejorar las actuales e incrementar, en caso de que sea necesario, con nuevas plazas públicas de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria la oferta actual en el municipio de Puerto Lumbreras, incluyendo previsión demográfica y evolución de la demanda.

2.- Incluir dentro de dicho estudio tanto la ampliación del IES Rambla de Nogalte como la posibilidad de la construcción de un nuevo IES en Puerto Lumbreras.

MOCIÓN SOBRE DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 1/2019, DE 19 DE FEBRERO, DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL FOMENTO DE LAS BANDAS DE MÚSICA TRADICIONALES Y DE LA CULTURA MUSICAL EN LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional a que, en el plazo máximo de 6 meses, cumpla la disposición final primera de la Ley 1/2019, de 19 de febrero, de Música de la Región de Murcia, procediendo a su desarrollo normativo para garantizar el reconocimiento efectivo de la música como pilar de nuestra identidad cultural e impulse al sector musical, esto es, desde bandas tradicionales hasta artistas emergentes, escuelas de música o festivales, lo que conllevaría a la mejora de otros sectores como el turismo, generando empleo y cohesión social en nuestra Comunidad Autónoma.

MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DEL ACUEDUCTO DE ZARZADILLA DE TOTANA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN CATEGORÍA DE SITIO ETNOGRÁFICO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que agilice todos los trámites necesarios para que, de una vez por todas, se haga efectiva por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la declaración del Acueducto de Zarzadilla de Totana como Bien de Interés Cultural, en categoría de Sitio Etnográfico.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ESCASEZ DE PROFESORADO ESPECIALIZADO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Convocar de manera urgente, y en colaboración con las comunidades autónomas, una Mesa

Técnica Nacional con el objetivo de abordar la escasez de profesorado en especialidades deficitarias de Formación Profesional y otras áreas técnicas y científicas.

2.- Tras el trabajo de la Mesa Técnica demandada, impulsar una modificación normativa del Real Decreto de acceso a la función pública docente que contemple, al menos, las siguientes medidas específicas para las especialidades deficitarias:

a) Simplificación y flexibilización de la obligatoriedad, en situaciones extraordinarias de escasez de docentes, del máster de profesorado para el acceso a las especialidades de Formación Profesional que exigen perfiles profesionales concretos y difíciles de atraer.

b) Reconocimiento y valoración excepcional de la experiencia profesional no docente en la fase de concurso de las oposiciones, especialmente en las áreas técnicas y de Formación Profesional.

3.- Articular medidas extraordinarias, como las establecidas de forma pionera en la Región de Murcia, de contratación de profesionales expertos para cubrir plazas de docencia en especialidad de Formación Profesional de difícil cobertura.

4.- Establecer un plan de choque a corto plazo para reforzar las listas de interinos mediante la agilización de procedimientos y la creación de listas específicas con requisitos adaptados a la realidad de las especialidades técnicas, garantizando la cobertura de las bajas y vacantes desde el primer día de clase.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN MUSEO DEL TRAJE TÍPICO DE LA HUERTA Y OTRAS COMARCAS DE LA REGIÓN, EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE PEÑAS HUERTANAS.

1.- Impulsar, en colaboración con la Federación de Peñas Huertanas, la creación del Museo del Traje Típico de la Huerta y otras comarcas de la Región, elaborando un proyecto de estudio, documentación, conservación y puesta en valor de la indumentaria tradicional de la Región de Murcia, incorporando y aprovechando las colecciones existentes de titularidad pública debidamente inventariadas y restauradas, y evaluando las fórmulas más adecuadas para su difusión, exhibición e interpretación.

2.- Determinar un emplazamiento adecuado que reúna las condiciones necesarias, comprometiéndose a su cesión y acondicionamiento para este fin.

3.- Asegurar la continuidad futura del museo, mediante un modelo de gestión que contemple la participación de la Federación de Peñas Huertanas, la implicación de las consejerías competentes y la colaboración de entidades culturales y sociales de la Región.

4.- Integrar este proyecto dentro de las líneas estratégicas de planificación cultural de la Comunidad Autónoma, garantizando su viabilidad técnica y económica, así como su adecuada integración y articulación dentro del sistema regional de Museos de la Región de Murcia.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese la Declaración institucional de apoyo a los trabajadores de SABIC, aprobada en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AUXILIARES DE SABIC.

La Asamblea Regional de Murcia traslada su respaldo a los trabajadores de las empresas auxiliares vinculadas al complejo industrial de SABIC en La Aljorra, cuya actividad resulta esencial para el mantenimiento del tejido productivo del municipio y para la estabilidad laboral de cientos de familias de la Región de Murcia.

Esta Asamblea considera que la industria química y su red de empresas auxiliares forman parte de la base estratégica no solo de Cartagena, sino del conjunto de la Región. La preservación de esta actividad no afecta únicamente al empleo directo, sino al conjunto de la cadena de valor industrial, a la capacidad tecnológica instalada y a la competitividad del territorio regional.

Por ello, la Asamblea Regional de Murcia considera necesario que las administraciones e instituciones competentes adopten mecanismos fiscales extraordinarios que permitan la bonificación y el establecimiento de incentivos dirigidos a reducir los costes fijos de producción, con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la actividad industrial y garantizar la soberanía industrial estratégica en sectores clave para la Región de Murcia.

Asimismo, en consonancia con lo manifestado por el Ayuntamiento, la Asamblea Regional solicita que el municipio de Cartagena sea considerado zona industrial preferente para la captación de fondos de reindustrialización, en coherencia con los planes estratégicos de la Unión Europea y con los objetivos comunitarios de autonomía industrial, transición energética y refuerzo de las capacidades productivas.

La Asamblea Regional defiende que, en el marco de la negociación colectiva y de los convenios del sector, se asegure el respeto a la antigüedad en los puestos de trabajo como elemento esencial de estabilidad y reconocimiento de la trayectoria profesional de los trabajadores de las empresas auxiliares.

Del mismo modo, se propone que en las zonas del complejo industrial que ya han cesado su actividad se estudie la posibilidad de reconversión para albergar industrias afines, aprovechando las infraestructuras existentes, las conexiones logísticas y la experiencia acumulada en el entorno industrial de Cartagena.

La Asamblea Regional reafirma su compromiso de colaboración institucional con todas las administraciones y agentes sociales para facilitar procesos o de reindustrialización que permitan mantener el empleo y atraer nuevas inversiones productivas.

Finalmente, la Asamblea Regional hace un llamamiento a la unidad de acción entre administraciones local, regional y nacional, así como a la implicación de los agentes económicos y sociales, para proteger el empleo industrial, sostener la competitividad del complejo de SABIC en La Aljorra y ofrecer certidumbre a los trabajadores y sus familias.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 984, SOBRE GARANTÍA DE LA ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre garantía de la accesibilidad en todos los colegios públicos de la Región de Murcia, garantizando la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para personas con discapacidad en entornos, transporte, información y comunicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública debe garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de todo el alumnado, con independencia de sus condiciones físicas o personales. Sin embargo, en la Región de Murcia persisten situaciones que evidencian importantes carencias en materia de accesibilidad en centros educativos de titularidad pública.

El caso del CEIP Sierra Espuña, de Alhama de Murcia, recientemente conocido a través de los medios de comunicación, pone de manifiesto una realidad preocupante: la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan o impiden el acceso normalizado de alumnado con discapacidad.

Resulta inadmisibile que en el año 2026 una alumna deba enfrentarse a múltiples obstáculos físicos para poder ejercer su derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Las infraestructuras educativas son competencia del Gobierno regional, al que corresponde garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal. No obstante, en demasiadas ocasiones son los ayuntamientos quienes, con recursos limitados, se ven obligados a asumir actuaciones que exceden de sus competencias, detrayendo fondos de otras necesidades municipales.

La accesibilidad universal no es una opción, sino una obligación legal y un principio básico de justicia social. Garantizar entornos educativos accesibles es imprescindible para construir una sociedad inclusiva y respetuosa con los derechos de todas las personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar la accesibilidad en todos los colegios públicos de la Región de Murcia, garantizando la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para personas con discapacidad en entornos, transporte, información y comunicación, para que las niñas y niños con discapacidad o dependencia tengan acceso a una educación pública de calidad en igualdad de condiciones, tal y como recoge la Ley 4/2017, de 27 de

junio, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de marzo de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 985, SOBRE DEFENSA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción en defensa de la implantación de ESO en los CEIP.

El sistema educativo debe responder a principios generales establecidos por la legislación estatal. En este sentido, la legislación educativa estatal vigente, especialmente la impulsada por el Gobierno de España a través de la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), establece un marco común que tiende a homogeneizar la estructura organizativa de los centros, configurando la Educación Secundaria Obligatoria como una etapa vinculada fundamentalmente a los institutos de Educación Secundaria.

Sin embargo, este enfoque generalista no siempre responde adecuadamente a la realidad de los territorios con especiales dificultades socioeducativas, donde la distancia geográfica, la dispersión poblacional o determinadas circunstancias sociales pueden dificultar la continuidad educativa del alumnado en condiciones de equidad. Por eso, la legislación debe considerar también la realidad territorial, social y demográfica de cada territorio. Si no es así, se pondrá en riesgo la igualdad real de oportunidades.

Frente a esta visión uniformadora, el Gobierno de la Región de Murcia ha apostado por una política educativa basada en la adaptación territorial y en el interés del alumnado, impulsando la posibilidad de que los centros de Educación Infantil y Primaria que dispongan de las condiciones técnicas, pedagógicas y organizativas adecuadas puedan impartir también los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

En consecuencia, resulta necesario respaldar institucionalmente las medidas adoptadas por el Gobierno regional para reforzar esta línea de actuación y garantizar que la organización educativa siga orientándose al interés del alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia Insta al Consejo de Gobierno a continuar y ampliar el modelo que permite a determinados centros de Educación Infantil y Primaria impartir Educación Secundaria Obligatoria, siempre que cumplan las condiciones pedagógicas, técnicas y organizativas necesarias, reconociendo el valor de esta medida como instrumento para favorecer la igualdad de oportunidades, evitar el abandono temprano y fortalecer la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales o con especiales dificultades sociales.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación abrir un proceso de análisis y debate sobre la organización de la Educación Secundaria Obligatoria, valorando la flexibilización de la normativa de requisitos para poder impartir cursos de ESO en CEIP, siempre salvaguardando las necesidades mínimas que garanticen la igualdad de recurso y calidad de la educación para todo el alumnado.

Cartagena, a 18 de marzo de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 986, SOBRE SUSTITUCIÓN INTEGRAL DE LA FACHADA EXTERIOR DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre sustitución integral de la fachada exterior del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena, centro de referencia del Área II de Salud, ha sufrido dos incendios en su fachada exterior en la última década, el primero en 2015 y el segundo en noviembre de 2025.

Estos hechos han vuelto a situar el foco en el comportamiento frente al fuego del revestimiento exterior del edificio y en la necesidad de una actuación integral para eliminar definitivamente el riesgo real que presenta la fachada.

Tras el incendio de noviembre de 2025, distintas informaciones y valoraciones técnicas apuntaron a la relación entre los materiales empleados en la fachada y la rápida propagación vertical del fuego. La reiteración de un mismo tipo de incidente en un hospital público no puede tratarse como un episodio aislado ni como una mera incidencia de mantenimiento, sino como un problema de seguridad que exige una respuesta urgente, estructural y definitiva.

Tres meses después del segundo incendio, hemos conocido la decisión del Gobierno regional respecto a las obras a acometer: renunciar a la sustitución íntegra de la fachada y limitar la actuación a la reparación de la parte quemada.

Esa decisión es claramente insuficiente. Reparar exclusivamente la zona afectada no despeja las dudas sobre el comportamiento del resto de la fachada, no elimina el riesgo de propagación en caso de un nuevo fuego y, por tanto, no garantiza plenamente la seguridad de pacientes, profesionales, familiares y demás usuarios del hospital.

No estamos ante una cuestión menor. Hablamos de un hospital público de referencia, en el que la evacuación resulta especialmente compleja por la presencia de pacientes vulnerables, encamados, personas mayores o con movilidad reducida. Así quedó acreditado en el último incendio, en el que fue la rápida y certera actuación del personal sanitario la que evitó consecuencias personales de mayor gravedad. En un edificio sanitario de estas características, la seguridad no puede descansar en soluciones parciales e improvisadas, en medidas provisionales o en actuaciones limitadas a reparar el daño visible. El problema debe abordarse de raíz, con criterios de máxima precaución y de máxima exigencia técnica.

Resulta especialmente significativo que, tras el segundo incendio, el consejero de Salud anunciara más controles frente al tabaco, la instalación de cámaras de vigilancia y la creación de una comisión técnica para revisar la fachada. Son medidas que pueden tener utilidad inmediata, pero que en ningún caso sustituyen la obligación de adoptar una solución definitiva cuando el mismo elemento constructivo ya ha estado implicado en dos incendios en diez años. Si no se actúa sobre la causa de fondo, existe un riesgo cierto de que pueda producirse un tercer incendio, con consecuencias potencialmente más graves.

Por ello, procede que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional a abandonar una política de parches y a actuar con la responsabilidad que exige la seguridad en un centro hospitalario. La única respuesta adecuada, proporcionada y preventiva es la sustitución integral de la fachada por materiales más seguros y adecuados para un edificio de uso sanitario.

En definitiva, de lo que se trata es de que el Gobierno regional asuma su responsabilidad y

garantice, con una actuación integral y definitiva, la seguridad de pacientes, profesionales y usuarios de un hospital público en el que ya se han producido dos incendios en su fachada en la última década, y reparar únicamente la parte quemada no resuelve el problema de fondo ni ofrece las garantías exigibles en un edificio público de máxima afluencia de personas diarias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la sustitución integral de la fachada exterior del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena, así como de todos aquellos elementos de revestimiento, aislamiento o cerramiento exterior que puedan favorecer la propagación del fuego, por materiales más seguros y adecuados para un edificio público de uso hospitalario.

2. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, un plan de ejecución para la sustitución completa de la fachada, con calendario, presupuesto, financiación prevista y medidas transitorias para garantizar durante las obras la seguridad de pacientes, profesionales y usuarios, así como la continuidad asistencial del centro.

Cartagena, 20 de marzo de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 988, SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ESTADO DE LAS CARRETERAS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, Rubén Martínez Alpañez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre el estado de conservación de las carreteras.

Dentro de la perspectiva de las políticas públicas de infraestructuras viarias, la conservación y explotación de carreteras constituye un eje central para garantizar la continuidad del servicio público, la cohesión territorial y la eficiencia del transporte.

Desde una perspectiva jurídica, este ámbito encuentra su marco normativo básico, para la Red de Carreteras del Estado, en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, que delimita el contenido de la explotación como el conjunto de operaciones de conservación y mantenimiento de la vialidad, junto con las actuaciones de defensa de la vía y de mejor uso, incluyendo (entre otras) las relativas a señalización, integración ambiental, ordenación de accesos y uso de las zonas de protección, sin perjuicio de las competencias específicas de los organismos responsables de la gestión del tráfico en materia de señalización.

En el ámbito nacional, la responsabilidad principal recae sobre la Administración General del Estado respecto de las carreteras que integran la Red de Carreteras del Estado, como proyección de la competencia exclusiva sobre «obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma» (art 149.1.24.a CE). En desarrollo de ello, la Ley 37/2015 atribuye al ministerio competente la explotación de las carreteras del Estado, estableciendo como regla general su gestión directa, sin excluir fórmulas de gestión indirecta, y contemplando asimismo la posibilidad de peajes o tasas con tarifas aprobadas por el Gobierno, junto con la potestad de inspección de la explotación cualquiera que sea la forma de gestión.

Por su parte, en el ámbito regional, las comunidades autónomas pueden asumir —conforme a sus estatutos— competencias sobre obras públicas de interés autonómico y, de forma expresa, sobre los

ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio (art. 148.1.4* y 148.1.5.a CE). En consecuencia, les corresponde la titularidad, conservación y explotación de sus redes viarias, articulando los servicios de mantenimiento, vialidad, defensa y gestión de la carretera (incluida la disciplina de accesos y zonas de protección) con arreglo a su normativa propia y a la coordinación interadministrativa necesaria, tal y como dispone el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

En las últimas semanas los españoles han sido testigos de primera mano del grave estado de deterioro del conjunto de la red de carreteras. Baches y socavones que obligan a cerrar tramos, desprendimientos de tierras o reventones de neumáticos son cada vez más comunes. Ello sin olvidar tampoco la cada vez mayor presencia de carteles alertando de la existencia de firme en mal estado.

Lejos de ser una cuestión achacable en exclusiva a la meteorología, el deterioro del conjunto de la red viaria española ha obedecido más bien a la continuada falta de voluntad política de las diferentes Administraciones competentes, las cuales no han considerado prioritario velar por su conservación, a pesar de que ello constituye incluso una obligación legal para las mismas, tanto en normativa nacional o regional.

En este sentido, tal y como ha denunciado la Asociación Española de la Carretera (AEC) en su Estudio sobre Necesidades de Inversión en Conservación 2024-2025, «[es necesario] intervenir en más de la mitad de las carreteras españolas (...), cuyos firmes se encuentran en la peor situación detectada desde finales de la década de los 80, [y] principios de los 90, (...)».

Este deficiente estado de conservación de las carreteras no carece de importancia, especialmente si se tienen en cuenta las importantes repercusiones que acarrea. Así, además de influir en la seguridad vial (el estado de la infraestructura puede ser coadyuvante en un accidente de circulación), también influye en la fluidez del tráfico, afecta a la comodidad de la conducción y puede llegar a generar un coste económico oculto repercutido directamente en el bolsillo de los españoles (circular por una carretera en mal estado puede llegar a incrementar al menos un 12 % el consumo de combustible).

En lo referido a las necesidades de inversión en las carreteras españolas, la AEC estima el déficit de inversión acumulado en 13.491 millones de euros (4.721 millones de euros en las carreteras que gestiona el Estado y 8.770 millones de euros en las que administran los gobiernos regionales y forales).

En concreto, en la Región de Murcia la Asociación Española de Carreteras en su última auditoría señala a esta Región como la quinta comunidad Autónoma más deficitaria y con deterioro más grave, donde la inversión necesaria estimada asciende a 421 millones de euros.

Por su parte, la Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras (ACEX) afirma que es necesario invertir anualmente en conservación de carreteras 5.000 millones de euros (2.000 millones en las carreteras que gestiona el Estado, 2.000 millones de euros en la red autonómica y 1.000 millones de euros en las diputaciones provinciales).

En vista de lo todo anterior, resulta necesario exigir responsabilidades políticas a los culpables de esta caótica situación, especialmente cuando se está pretendiendo que los españoles asuman el deterioro generalizado de la red viaria como una realidad inevitable.

A este respecto, no cabe duda de que durante años se ha ignorado deliberadamente las advertencias de los expertos, quienes han manifestado en reiteradas ocasiones que la conservación y mantenimiento de la red de carreteras española requiere una inversión continuada por parte de los poderes públicos.

Tampoco se ha de olvidar el hecho de que, en no pocas ocasiones, las inversiones en infraestructuras (incluyendo las inversiones en conservación viaria) han estado sujetas al mercadeo político nacional protagonizado principalmente por populares y socialistas, utilizándose especialmente como moneda de cambio para recabar el apoyo parlamentario de partidos

separatistas.

En particular, en lo referido a la situación de la Red de Carreteras de Estado, se ha de denunciar el nefasto papel desempeñado por el Gobierno de Pedro Sánchez y, en concreto, de su ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente.

Así, a la ya conocida falta de inversión en infraestructuras ferroviarias se le ha de añadir también la falta de conservación en carreteras.

Además de ello, destaca la crisis que atraviesa actualmente el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Desde este ministerio, conocido por los sonados casos de corrupción vinculados al PSOE, se ha propuesto cambiar el sistema de contratación de los proyectos de mantenimiento y conservación de las carreteras, abandonando la fórmula del concurso/licitación para irse a una de subastas. Esta propuesta no solo ha generado el rechazo del sector, el cual señala que el nuevo sistema podría primar el criterio económico frente a la solvencia técnica (ahondando aún más en el mal estado de las carreteras), sino que también ha generado fricciones internas en el propio ministerio provocando la dimisión de la subdirectora general de Conservación y Gestión de Activos de la Dirección General de Carreteras.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional solicita al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Aprobar cuanto antes un plan de choque de inversión en carreteras que revierta el creciente deterioro del conjunto de la Red de Carreteras del Estado, revierta déficit inversor y garantice que los elementos del patrimonio viario se conserven en condiciones de funcionalidad.

2. Actualizar la información disponible sobre los tramos con mayor siniestralidad, con el objetivo de prevenir a los conductores mientras no se realicen las mejoras y obras necesarias para reducir su peligrosidad.

3. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad en los puntos negros identificados por la Dirección General de Tráfico, incluyendo, entre otras, mejoras en el trazado de las carreteras, así como en la señalización de estas.

4. Garantizar que la distribución territorial de la inversión en conservación viaria se fundamente exclusivamente en criterios objetivos y busque optimizar los resultados.

5. Garantizar, de conformidad con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, la conservación y explotación de las carreteras de titularidad estatal (Red de Carreteras del Estado) y velar por que las comunidades autónomas aseguren la conservación y explotación de las carreteras de su titularidad.

6. Garantizar la realización exacta de las inspecciones periódicas para detectar necesidades de mantenimiento por motivos de seguridad previstas en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado.

MOCIÓN 989, SOBRE ESTRATEGIA FISCAL DEL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS SE EXTINGAN EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre estrategia fiscal del Gobierno para evitar que los trabajadores autónomos se extingan en España.

En los últimos años el Gobierno ha puesto en su punto de mira a los trabajadores integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA). En dirección opuesta a lo que dictaría el sentido común, el Gobierno está empeñado en asfixiarlos mediante la obligación de cargar con el peso de su voraz afán recaudatorio, todo ello a pesar de que representan un colectivo clave de nuestra economía, con cifras de afiliación superiores a los 3,4 millones. Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, el empleo público alcanzó los 3,5 millones; y es que tanto el crecimiento interanual del empleo público como de su presencia relativa respecto al privado es una tendencia absolutamente constante. Estos datos coexisten con otro dato demoledor: España es el único país de la OCDE cuya tasa de desempleo crónica supera el 10 %.

El continuo aumento de la presión económica que el Gobierno ejerce sobre los autónomos ha venido provocando el descenso de su peso sobre el total de los afiliados al sistema. En los últimos 10 años han pasado de representar el 18,41 % del total de afiliados al 15,73 %, lo que acredita que la celebración del número de afiliados que proclama el Gobierno es deliberadamente parcial, habida cuenta de que ignora el dato necesariamente correlativo del total de trabajadores. El constante decrecimiento de esta proporción evidencia la hostilidad del sistema hacia el trabajo por cuenta propia y el emprendimiento; un hecho que, naturalmente, tiene una incidencia directa sobre el empleo por cuenta ajena, dada la condición que tienen los autónomos de potenciales empleadores y creadores de empleo.

El último gran hito en este auténtico proceso de abrasión es el nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social basado en los rendimientos obtenidos. Desde 2023, los trabajadores autónomos no pueden elegir la base de cotización que deseen entre la base mínima y máxima en vigentes, sino que se ven obligados a situarse en el tramo de rendimientos que les corresponda y, dentro de este, seleccionar entre las bases previstas para el mismo. Llevado a la práctica, en el año 2019, un trabajador autónomo podía seleccionar la base mínima del sistema (944,4 €) y abonar una cuota de 283,32 € mensuales, independientemente de sus rendimientos. Por el contrario, en 2025, un autónomo con determinada facturación no podría elegir una base inferior a 1.928,1 € y verse obligado a pagar una cuota de 624,7 € al mes.

La asfixia a la que tiene sometido el Gobierno a los autónomos se traduce en datos concretos: el 45 % de los autónomos trabajan una media de 10 o más horas diarias para sacar adelante su negocio, lo que, entre otras cosas, provoca que un 60 % asegure tener serias dificultades para conciliar la vida profesional y la familiar; 8 de cada 10 autónomos no pueden disfrutar de más de 20 días de vacaciones al año; el 63,9 % no han estado de baja médica en ninguna ocasión desde el comienzo de su actividad; 9 de cada 10 autónomos que cursan baja en el mencionado régimen afirman haberlo hecho por problemas económicos; más del 65 de los autónomos ha incrementado los precios como consecuencia de la escalada de los costes y más del 52 % tiene previsto volver a hacerlo antes de final de año si no mejora la situación económica.

Esta estrategia de incremento de las cuotas del RETA no es meramente circunstancial, sino que ha sido diseñada a largo plazo con el objetivo de nutrir cada vez más las arcas de la Tesorería General de la Seguridad Social a través de los recursos procedentes del trabajo y del esfuerzo de los autónomos. Sin embargo, este incremento de las aportaciones no se traduce después en una mejor protección a los autónomos por parte del sistema. Son numerosas las trabas que la Administración pone en la concesión de prestaciones, así como lentos y complejos los procedimientos en los que se

ven envueltos los autónomos. Esta situación ha provocado que, durante el presente año, se hayan denegado más del 60 % de las solicitudes de la prestación por cese de actividad, el conocido como «paro de los autónomos». Este rechazo hace que se incremente la desconfianza de los profesionales en el sistema, disuadiendo a muchos de ellos incluso de iniciar el trámite.

La Región de Murcia alcanzó en marzo de 2025 el número de 104.844 trabajadores autónomos registrados, lo que evidencia la relevancia creciente del autoempleo en nuestro tejido productivo. Este colectivo representa un pilar esencial de la economía regional en sectores clave como comercio, construcción, agricultura, hostelería, y actividades profesionales, científicas y técnicas. Además, la presencia de autónomos favorece la creación de empleo, la iniciativa empresarial local y el mantenimiento de negocios de proximidad, especialmente en municipios pequeños y zonas rurales.

En definitiva, es imperativo que el Gobierno revierta sus políticas contra los trabajadores autónomos, pilar esencial de nuestra economía, y promueva las medidas que sean necesarias al objeto de liberarlos de la asfixia fiscal como garantía para generar una nación que fomente el emprendimiento como elemento clave en la prosperidad de los españoles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Eliminar la cuota de autónomos para quienes ingresen menos que el Salario Mínimo.
2. Extender a seis meses el plazo que tiene el contribuyente para hacer efectivo el pago a Hacienda tras la presentación de la declaración de la renta y/o del IVA. Es decir, igualar el plazo de pago del contribuyente al plazo de devolución del que dispone Hacienda, que asciende a seis meses sin intereses.
3. Habilitar la posibilidad de que, en caso de estar pendiente de una devolución de IVA por parte de Hacienda, pueda aplazarse el pago de otra liquidación posterior sin ningún tipo de interés hasta el momento de la recepción efectiva de los fondos.
4. Reducir el IRPF a un tipo del 15 % a aplicar sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros y un tipo del 25 % a aplicar sobre bases imponibles superiores a dicha cantidad, aplicando un mínimo personal de 22.000 euros anuales de rentas del trabajo con independencia de tener uno o dos pagadores.
5. Reconocer el papel fundamental de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas en la economía nacional.
6. Favorecer la contratación de trabajadores por parte de los autónomos a través de bonificaciones a la Seguridad Social, del 100 % para los nuevos empleos creados durante el primer año y al 50 % en el segundo año.
7. Promocionar el emprendimiento local y promover políticas de retención del talento, tanto joven como de segunda oportunidad, para las personas de más edad que han perdido su empleo a causa de los procesos generalizados de desindustrialización y reducción de costes.

8. Impulsar la dignificación de los oficios y las artes mediante el impulso a la Formación Profesional Dual, presentando esta como una opción atractiva para que nuestros jóvenes adquieran las herramientas que les permitan acceder a un empleo o emprender una iniciativa empresarial propia.

9. Combinar el apoyo económico de las prestaciones por desempleo con medidas eficaces de formación y actualización profesional.

10. Impulsar la derogación de las modificaciones legislativas incorporadas por el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que:

1. Impulse la mejora de la calidad de la Formación Profesional, así como la ampliación de la FP Dual con el objetivo de lograr una mejor inserción laboral adaptada a las necesidades de industrias, comercios y empresas.

2. Impulse la dignificación de los oficios y las artes mediante el impulso a la Formación Profesional Dual, presentando esta como una opción atractiva para que nuestros jóvenes adquieran las herramientas que les permitan acceder a un empleo o emprender una iniciativa empresarial propia.

Cartagena, 23 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 990, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A EVITAR EL COLAPSO SANITARIO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción en pleno relativas a la adopción de medidas encaminadas a evitar el colapso sanitario.

El artículo 43 de la Constitución española establece el derecho a la protección de la salud de los españoles y, por consiguiente, exige a los poderes públicos tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. No obstante, este derecho está cada vez más deteriorado desde hace años como consecuencia de un lento pero constante declive de nuestro Sistema Nacional de Salud. Una de las causas de este empeoramiento de nuestro sistema sanitario, antaño buque insignia de nuestro Estado de bienestar, son las políticas de inmigración masiva. Junto con una nefasta gestión por parte del bipartidismo y la falta de adecuada financiación de nuestra sanidad, el Gobierno está provocando el colapso de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Así, en 2018 una de las primeras medidas del Gobierno de Pedro Sánchez tras la moción de censura fue reintroducir la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a extranjeros no registrados ni autorizados a residir en España mediante el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Con dicha modificación, las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España tienen derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española. En la práctica equipara a los españoles que llevan años y generaciones contribuyendo con su esfuerzo y trabajo a la construcción de nuestro Estado del bienestar a personas que acaban de llegar de forma

ilegal.

Desde entonces, el debilitamiento de nuestros servicios de salud se ha acelerado. No es casualidad que la percepción de la peor calidad y funcionamiento de nuestro sistema sanitario coincida con el inicio del Gobierno de Pedro Sánchez: según la última edición del Barómetro Sanitario del Ministerio de Sanidad, en 2019 solo el 4 % de los españoles consideraba que funcionaba mal nuestra sanidad, mientras que en 2025 es el 21 %, 5 veces más. Los españoles han sido testigos en los últimos 8 años de cómo nuestros servicios públicos se han deteriorado a pesar de pagar más impuestos que nunca.

La inmigración masiva y descontrolada tiene un coste altísimo para el conjunto de los españoles y ha provocado en los últimos años un deterioro sin precedentes de los servicios públicos. Gobiernos de todo signo han tratado durante años de ocultar el coste real de la inmigración masiva con toda clase de prácticas opacas y evitando responder a las preguntas y solicitudes de información de Vox en todas las instituciones.

A pesar de los esfuerzos del bipartidismo del Partido Popular y el Partido Socialista para ocultar esta información, gracias al trabajo del Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes Valencianas se ha logrado conocer que la atención a inmigrantes ilegales desde el año 2018 hasta el año 2025 ha tenido un coste para las arcas públicas de 555,1 millones de euros. El concepto más costoso es la hospitalización, con 168,8 millones de euros, seguido de las consultas en Atención Primaria, que suman 212,9 millones de euros.

El gasto total en farmacia para población extranjera no autorizada ni registrada ha experimentado un crecimiento del 529,8 %, pasando de 1,69 millones de euros en 2018 a una previsión de 10,66 millones en 2025.

Esto pone de manifiesto una realidad que durante años gobiernos populares y socialistas han tratado de ocultar, y es que la inmigración masiva pone en peligro la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario y tiene un elevadísimo coste que los españoles no nos podemos permitir. Desde Vox hemos impulsado numerosas iniciativas parlamentarias a nivel local, regional y nacional para desvelar a los españoles el coste de la inmigración masiva y su impacto en nuestro sistema sanitario: desde el registro de solicitudes en la Cámara Baja para que el Tribunal de Cuentas realice un informe de fiscalización sobre los gastos que la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales destinan a la inmigración ilegal y a los menores inmigrantes no acompañados (menas), hasta la petición de informes a cada región para conocer el gasto farmacéutico destinado a inmigrantes ilegales y a inmigrantes que no cotizan a la Seguridad Social y son perceptores de cualquier clase de ayuda pública, así como el gasto sanitario total destinado a inmigrantes ilegales.

Con una situación límite de nuestro sistema sanitario, el 10 de marzo el Consejo de Ministros aprobó un real decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento "del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español".

La medida pretende establecer un procedimiento homogéneo en toda España para ello. El principal modo de acceder a este derecho para los extranjeros que residen ilegalmente en España será mediante una declaración responsable para manifestar "que no cuenta con cobertura sanitaria por ninguna otra vía, que no puede exportar el derecho desde otro país y que no existe un tercero obligado al pago de su asistencia (...) en el momento de presentar la solicitud se entregará un documento provisional que permitirá el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos de forma inmediata mientras se resuelve el expediente y que será válido en cualquier comunidad autónoma".

De esta manera, mientras los españoles sostienen con sus impuestos nuestro Estado de bienestar y sufren las consecuencias de un Sistema Nacional de Salud fragmentado en 17 subsistemas, con lo que tienen dificultades para ser atendidos en regiones distintas de aquella en la

que residen, los inmigrantes ilegales podrán acceder a nuestros servicios de salud en todo el territorio nacional sin ningún tipo de trabas administrativas.

A mayor abundamiento, este real decreto se aprueba en un contexto de saturación severa de nuestro Sistema Nacional de Salud. La situación es realmente preocupante: la falta de relevo generacional entre los médicos para la próxima década; el incremento constante de los tiempos de espera para acudir al médico de Atención Primaria o especialista (en 2018, el tiempo medio de espera para ser atendido por el médico de Atención Primaria era de 4 días, mientras que en 2025 se ha incrementado a 9 días); el aumento de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas (los últimos datos del Ministerio de Sanidad indican que, a 30 de junio de 2025, 832.728 pacientes esperaban de una intervención quirúrgica, el tiempo medio de espera se situaba en 118,6 días y el 19,6 % de ellos llevaba incluido en lista de espera más de 6 meses; la diferencia entre regiones es abismal: mientras en Andalucía ocupa la primera posición con 160 días de media, en la Comunidad de Madrid son 49); el envejecimiento demográfico tanto de la población española como de los profesionales sanitarios, especialmente los médicos (se estima que en la próxima década se jubilarán 70.000 facultativos, el 25 % de los profesionales en activo en España, poniendo en riesgo la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario); el aumento de las bajas laborales del personal médico, especialmente el más joven, como consecuencia de sus pésimas condiciones laborales.

Dos factores adicionales deteriorarán aún más nuestro sistema sanitario: la regularización masiva de inmigrantes y el nuevo real decreto referido al comienzo de esta iniciativa.

España ha recibido desde 2018 más de 3 millones de extranjeros: según el INE, la población residente en España nacida en el extranjero ha pasado de 6,2 millones en 2018 a 10 millones en 2026. Basta con acudir a nuestros hospitales y centros de salud para ver la realidad que sufren todos los españoles: unos servicios de salud desbordados, situación que lleva denunciando el Grupo Parlamentario Vox desde hace años y más recientemente en su Proposición no de ley relativa al colapso sanitario del Sistema Nacional de Salud.

De hecho, profesionales del sector sanitario ya han dado la voz de alarma sobre el efecto llamada que genera esta medida, especialmente el turismo sanitario, un fenómeno que ya sucede en España: "El verdadero riesgo está en que un sistema que permite acceder inicialmente mediante una simple declaración responsable podría abrir la puerta a situaciones de turismo sanitario". No necesariamente de los colectivos más vulnerables, sino de personas procedentes de países donde la asistencia sanitaria no se sufraga íntegramente a cargo del presupuesto público. De hecho, ya en la actualidad están viniendo pacientes de otros países que se empadronan en el nuestro exclusivamente para tratarse gratuitamente.

En conclusión, España no puede ser el hospital del mundo. La prioridad de los españoles en el acceso a nuestro Sistema Nacional de Salud es una máxima innegociable y de sentido común. Nuestros servicios de salud se encuentran ya saturados y necesitados de personal y medios: aumentar todavía más la demanda asistencial con este tipo de medidas es otro ejemplo de cómo el Gobierno se preocupa más por los de fuera que por los españoles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que este inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a:

1.- Derogar el Real Decreto 180/2026, de 11 de marzo, por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio

español.

2.- Combatir el fenómeno del turismo sanitario en colaboración con las autoridades sanitarias regionales.

3.- Revertir el deterioro y el colapso de nuestro Sistema Nacional de Salud como consecuencia de años de abandono, falta de inversión y saturación provocada por la inmigración masiva.

4.- Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Sistema Nacional de Salud en materia de personal, financiación y medios.

5.- Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Sistema Nacional de Salud.

Cartagena, a 23 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 991, SOBRE RECHAZO DE LAS CESIONES DEL INDEPENDENTISMO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el rechazo a las cesiones del separatismo.

Desde la creación del Estado de las Autonomías, los sucesivos gobiernos de turno -tanto populares como socialistas- han permitido que la gobernabilidad de nuestra nación quede en manos de aquellos partidos que quieren destruirla. Gobiernos de populares y socialistas han antepuesto sistemáticamente el interés de unas siglas al interés nacional, para lo cual no han dudado en ceder al separatismo toda clase de competencias.

Especialmente graves son las cesiones del bipartidismo en materia educativa, en materia de interior y en materia fiscal. En el ámbito educativo, la UCD traspasó la enseñanza a Cataluña y al País Vasco. Posteriormente el Gobierno del PSOE de Felipe González traspasó la FP y las Universidades en Cataluña y la enseñanza no universitaria en Navarra; el Gobierno del PP de José Martí Aznar afianzó nuevas cesiones en Cataluña y no recurrió la Ley de Política Lingüística de 1998, que expulsaba al español de las aulas y supuso el establecimiento de la dictadura lingüística; el Gobierno del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero traspasó la homologación y convalidación de títulos en Cataluña; y el de Sánchez ha culminado este proceso con la entrega de la gestión de becas en Cataluña y ha promovido una cesión antijurídica de nuevas competencias en País Vasco.

Por su parte, en materia de interior, destaca el repliegue paulatino de la Policía Nacional y la Guardia Civil de Navarra, Cataluña y País Vasco, culminada esta legislatura con la retirada de la Guardia Civil de las carreteras en Navarra. Esta cesión en concreto comenzó a gestarse con el PSOE de González transfiriendo tráfico a la Ertzaintza, medida que replicó Aznar con los Mossos en Cataluña y que ha rematado ahora Sánchez con la desaparición de la Guardia Civil en funciones de seguridad vial en Navarra.

En el ámbito fiscal, aunque la Constitución dispone que «la potestad originaria para establecer tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley» (art. 133.1 CE), y no le imponía obligación alguna de cederlos, el Gobierno de la UCD de Suárez aprobó la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), decidió voluntariamente ceder tributos estatales a las regiones (Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y

Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, determinados medios de transporte, hidrocarburos y el juego), así como transferir servicios en relación con los tributos cedidos.

Se debilitaba así la capacidad del Estado, inaugurando una dinámica negativa de fragmentación político-fiscal que, lejos de revertirse, fue asumida y ampliada por los sucesivos gobiernos del PP y del PSOE con toda clase de concesiones. Todo este proceso ha desembocado en una lucha permanente por la llamada financiación autonómica y el supuesto agravio entre regiones; además de imposibilitar en la práctica la igualdad entre españoles y la solidaridad entre regiones.

Si bien todos los gobiernos del bipartidismo han cedido al chantaje separatista, esta dinámica ha alcanzado su máxima expresión bajo el Gobierno de Sánchez, el cual ha hecho de la entrega al chantaje separatista su balón de oxígeno permanente para ocupar la Moncloa y evitar el banquillo de los acusados.

Su nefasta gestión y su corrupción dejan patente que en ningún caso los españoles han sido prioridad de este Gobierno, tal y como muestran gráficamente las altísimas tasas de desempleo, la crisis de la vivienda, el incremento de la inseguridad -especialmente alarmante entre las mujeres - o el colapso de nuestros servicios públicos.

Para conseguirlo, el Partido Socialista ha encontrado en el separatismo a su mejor aliado, con un altísimo coste para los españoles. Así, desde su llegada al poder han indultado a los líderes golpistas del 1 de octubre; han redactado un Código Penal a medida del separatismo - eliminando el delito de sedición y rebajando las penas de la malversación -; han aprobado una infame Ley de Amnistía; han impuesto una ridícula cooficialidad lingüística en el Congreso de los Diputados que nos cuesta millones de euros a los españoles (que se mantiene también en el Senado); y más recientemente, han pretendido entregarles las competencias plenas en materia de inmigración.

El tiempo ha demostrado cómo el Estado Autonómico ha fracasado estrepitosamente y solo ha servido para construir fronteras ficticias entre españoles, ahondar en la desigualdad y el enfrentamiento entre españoles, precarizar nuestros servicios públicos, enriquecer y dar protagonismo a los enemigos de la nación y fomentar un ingente gasto político superfluo.

No se puede gobernar España con los votos de partidos que pretenden el mal de nuestra nación y de los españoles. Cualquier partido que pretenda construir un futuro de unidad, prosperidad y convivencia para el conjunto de los españoles no puede dialogar, negociar o pactar con partidos separatistas como JuntsPerCat, ERC, el PNV o Bildu.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional rechaza todas las cesiones competenciales que han ido concediendo los sucesivos gobiernos de la nación en el marco de negociaciones parlamentarias con partidos separatistas por haber erosionado la unidad y la igualdad de los españoles, incluso cuando con posterioridad se han introducido en los estatutos de autonomía.

2.- La Asamblea Regional manifiesta que es incompatible gobernar pensando en el bien común de los españoles con los votos de partidos separatistas como JuntsPerCat, ERC, el PNV o Bildu, que tienen entre sus objetivos acabar con la unidad de nuestra nación, y considera que es inaceptable cualquier tipo de diálogo o negociación con estas formaciones políticas.

3.- La Asamblea Regional se muestra favorable a que se realicen las modificaciones legales necesarias a fin de que se proceda a la ilegalización de todos los partidos separatistas que pretenden la desaparición de España y que trabajan cada día para erosionar la unidad, la igualdad y la

convivencia de los españoles.

4.- La Asamblea Regional se muestra favorable a avanzar hacia la superación del Estado autonómico que permita a los españoles recuperar la igualdad, unidad y convivencia perdidas, siendo el primer paso para ello recuperar las competencias de sanidad, educación, justicia y seguridad que permitan un mejor funcionamiento de los servicios públicos y garanticen la solidaridad entre las distintas regiones de España.

Cartagena, 24 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 992, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE UN PACTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD QUE GARANTICE LA EQUIDAD SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre establecer un pacto para la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la equidad sanitaria en todo el territorio español.

El sistema sanitario español se enfrenta a una grave crisis. Una situación alarmante que afecta a todas las comunidades autónomas (CC AA) sin excepción. El déficit de recursos humanos, especialmente de especialistas médicos, una financiación y sostenibilidad insuficiente, una Atención Primaria saturada, el incremento de las listas de espera, el envejecimiento de la población, el incremento de la cronicidad y las desigualdades en la accesibilidad son algunos de los principales retos a los que nos enfrentamos.

Estamos ante un problema que está afectando a todo el territorio español y, por tanto, requiere de soluciones estatales. Estamos ante un asunto de crucial y vital importancia ante el que no nos podemos permitir no actuar con la máxima diligencia. Porque no afrontar estas cuestiones, seguir sin dar respuestas a estos grandes desafíos, está amenazando la continuidad del Sistema Nacional de Salud tal y como lo conocemos hoy. No afrontar estas cuestiones está abocando al borde del colapso nuestro sistema sanitario.

Las comunidades autónomas, los propios profesionales, los sindicatos sanitarios han alertado de esto en muchas ocasiones. Como también lo han hecho los pacientes.

Cabe destacar en este sentido que la satisfacción ciudadana con la sanidad pública española ha caído del 67 % al 46 % en los últimos cuatro años, otorgándole la nota más baja de su historia reciente; un suspenso, un 4 sobre 10. La caída más pronunciada registrada.

Además, según los últimos barómetros, la sanidad española se sitúa como el tercer problema que más preocupa a los españoles.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que son argumentos más que suficientes para que el Gobierno de España aborde esta cuestión y, junto a las comunidades autónomas, elabore un Pacto por la Sanidad, un pacto por su sostenibilidad y calidad, garantizando la equidad sanitaria en todo el territorio nacional.

Un pacto que recoja y dé respuestas a cuestiones tan importantes como la crisis de recursos humanos, diseñar una financiación adecuada y justa, el fortalecimiento de la Atención Primaria, que apueste por la innovación terapéutica, la digitalización y la investigación, que garantice la equidad y la accesibilidad a los servicios y prestaciones sanitarias en todo el sistema de salud, que actualice la cartera de prestaciones del Sistema Nacional de Salud acorde con las necesidades actuales de la población, que aborde la telemedicina y la inteligencia artificial. Un pacto que proteja y fortalezca el

sistema sanitario español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que, en colaboración con las comunidades autónomas, se establezca un pacto para la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la equidad sanitaria en todo el territorio español.

Cartagena, a 25 de marzo de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 993, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA) Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre detección temprana del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y actualización de protocolos.

El TEA es un trastorno del neurodesarrollo que afecta la interacción social y la comunicación y se caracteriza por intereses restringidos y comportamientos repetitivos. A este respecto, la detección temprana del TEA es fundamental para minimizar el impacto de la sintomatología asociada en el desarrollo del niño y para ofrecer un adecuado apoyo a la familia.

En España, las bases de datos estadísticas oficiales no recogen adecuadamente el autismo, por lo que tomamos como referencia estudios epidemiológicos realizados en otros países: en Europa, se estima que el autismo se presenta en el 1 % de la población.

Si la población estimada en España es de casi 50.000.000 habitantes, en nuestro país hay unas 500.000 personas con autismo (Según datos del INE, la población de España se situó en 49.077.984 habitantes a 1 de enero de 2025).

En 2012, ante el aumento de prevalencia del diagnóstico de autismo en la Región de Murcia, se elabora el Protocolo de coordinación de las actuaciones educativas y sanitarias para la detección e intervención temprana en los trastornos del espectro autista (TEA).

Más de 20 años después de su puesta en marcha, es el momento de actualizar y mejorar, pues el diagnóstico sigue aumentando. Para ello, se considera necesario la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas como el "eye tracking" (BB Miradas).

La Estrategia Nacional de Autismo (2023) y las directrices del Plan de Acción Europeo para la Discapacidad Infantil insisten en la necesidad de incorporar herramientas de detección temprana y atención integral para los trastornos del neurodesarrollo.

Consideramos necesario señalar que iniciativas de esta naturaleza deberían contar previamente con la participación y el asesoramiento de las federaciones y asociaciones de familias y de las entidades especializadas en autismo, que acumulamos décadas de experiencia en la detección, evaluación y acompañamiento de las personas con autismo y sus familias.

Por tanto, entendemos que cualquier desarrollo de estas medidas cuente con la participación de las entidades especializadas y de los profesionales del sector, en un marco de trabajo técnico y coordinado, y que el avance en este ámbito se realice desde el rigor técnico, la evidencia científica y la experiencia acumulada por las entidades que trabajan directamente con las personas con autismo

y sus familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Actualizar el protocolo de detección temprana del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), integrando herramientas tecnológicas como BB Miradas, de manera que todos los bebés de la Región puedan beneficiarse de la identificación y detección precoz del TEA, siempre desde un enfoque clínico y multidisciplinar, garantizando que dichas herramientas se utilicen exclusivamente como instrumentos de cribado y apoyo, bajo la supervisión de profesionales especializados, y previa participación y consenso con las entidades expertas en autismo y las federaciones de familias.

2.- Definir plazos claros desde la sospecha hasta la evaluación diagnóstica para evitar demoras excesivas.

3.- Formación específica en detección precoz del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) para pediatras, enfermería pediátrica y personal de atención temprana, y que cuente con la participación de entidades especializadas en autismo.

4.- Garantizar la financiación y formación necesarias para su implementación sostenida.

5.- Impulsar la creación de Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo integradas en las diferentes áreas del nivel asistencial de atención especializada del Servicio Murciano de Salud.

Cartagena, 25 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 994, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas relativas a la prevención de incendios forestales.

España es una de las naciones con mayor riesgo estructural de incendios forestales.

El abandono del medio rural derivado de las políticas que destruyen la actividad económica del campo, la acumulación de biomasa que actúa como "gasolina" para los incendios, la falta de gestión activa del monte y la creciente sobrerregulación climática han configurado un escenario de especial vulnerabilidad.

Durante el verano de 2025, comunidades autónomas como Galicia, Extremadura y Castilla y León se vieron afectadas en gran medida llegando a arrasarse 350.350 hectáreas y demostrando que los incendios se expanden sin atender a "límites" regionales. Esta realidad evidencia que las catástrofes naturales no entienden de las artificiales fronteras autonómicas. En este ámbito como en tantos otros que sufrimos los españoles en nuestro día a día, podemos comprobar que el Estado Autonómico ha sido diseñado para satisfacer las necesidades de los políticos de uno y otro partido y no pensando en el bien común ni el interés general.

Fragmentar la gestión de un problema nacional en competencias y fronteras autonómicas no solo

resulta insuficiente, sino que genera desigualdades en la prevención y en la capacidad de reacción entre zonas limítrofes, dificultando la coordinación y la eficacia operativa.

Además, la experiencia acumulada demuestra que los incendios no se combaten exclusivamente en verano, sino principalmente durante el invierno. La prevención -a través de la limpieza de montes, el desbroce, la apertura y mantenimiento de cortafuegos, el aprovechamiento de la leña, el mantenimiento de infraestructuras hidráulicas y el fomento del pastoreo extensivo- constituye la herramienta más eficaz para reducir la intensidad y propagación de los fuegos. Sin embargo, en demasiadas ocasiones estas prácticas tradicionales se ven obstaculizadas por cargas burocráticas, inseguridad jurídica o falta de incentivos económicos, lo cual desincentiva la gestión activa del territorio.

A ello se suma, en su afán de fomentar las políticas de fanatismo climático, el impulso por parte del Ejecutivo en la destrucción de barreras fluviales y presas que actuarían de muro de contención ante la propagación de los fuegos y ayudarían a la labor de extinción por parte de los bomberos. A través de la Estrategia Nacional de Restauración de los Ríos 2023-2030, elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Gobierno ha reconocido la demolición entre 2018 y 2023 de hasta 423 barreras transversales. Ejemplos como la destrucción de la presa de Molino Minguela, en Segovia, o el derribo de la presa de Valdecaballeros (Badajoz), evidencian el impacto que estas políticas tienen sobre el medio rural y en especial sobre el potencial uso del agua para la extinción de incendios cercanos.

En el ámbito penal, el artículo 351 del Código Penal establece que será castigado con penas de prisión de 10 a 20 años quien provoque un incendio que comporte peligro para la vida o integridad física de las personas, mientras que, si no concurre dicho peligro, pero el incendio afecta a una masa forestal, la pena será de 1 a 5 años y multa de doce a dieciocho meses (artículo 352). No obstante, cabría endurecer estas penas con el objetivo de disuadir estas prácticas delictivas y aumentar la concienciación ciudadana ante esta lacra.

Aunque la conservación y limpieza ordinaria de los montes corresponde a sus propietarios, el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, atribuye a las Administraciones Públicas la planificación, coordinación y ejecución de las medidas de prevención y lucha contra incendios forestales. Asimismo, el artículo 149.1. 29 de nuestra Constitución atribuye al Estado competencia en materia de seguridad pública, lo que legitima la articulación de una estrategia nacional que refuerce la coordinación dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

La magnitud de los incendios de 2025 pone de relieve la necesidad de abandonar un modelo centrado casi exclusivamente en la extinción y avanzar hacia una política integral de prevención, gestión activa del monte y vertebración territorial. El Gobierno debe promover un marco jurídico en aras a favorecer la recuperación de actividades tradicionales como la ganadería extensiva, el aprovechamiento forestal y la conservación de infraestructuras hídricas, medidas que no solo contribuyen a la prevención de incendios, sino que favorecen la fijación de población en el medio rural, la soberanía alimentaria y fortalecen la cohesión territorial de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que este inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha una nueva Estrategia Nacional de Prevención de Incendios Forestales en la que tengan un papel primordial los profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola, y que incluya, al menos, las siguientes medidas:

1.- Elaborar una respuesta conjunta para prevenir y responder ante los incendios, en el marco de un Sistema Nacional de Protección Civil que sirva para vertebrar de forma unitaria la respuesta ante estas catástrofes, destinando para ello los fondos necesarios y una planificación nacional que permita una buena coordinación entre todas las administraciones implicadas.

2.- Unificar el régimen de personal y protocolos de actuación que permita coordinar el trabajo todos de los cuerpos de protección civil y bomberos, garantice la coordinación de todos los medios disponibles con independencia de su vinculación local, autonómica o estatal, y equipare la importancia de los trabajos de prevención propios del invierno con los trabajos de extinción propios del verano para favorecer una lucha integral contra los incendios.

3. Dotar a los bomberos y servicios de emergencia de medios materiales, tecnológicos y humanos suficientes para garantizar una respuesta eficaz y segura.

4.- Fomentar los métodos tradicionales como el pastoreo de la ganadería extensiva, la realización de cortafuegos, la limpieza de montes, el desbroce o la recogida de leña, que durante siglos mantuvieron limpios nuestros bosques y contribuyeron a reducir el impacto de los incendios forestales en nuestro medio natural.

5.- Promover la inversión e incorporación de tecnologías emergentes en materia de prevención y lucha contra incendios, como complemento a los métodos tradicionales.

6.- Impulsar un Plan Nacional del Agua que permita la interconexión de las cuencas, modernice infraestructuras hídricas, fomente la construcción de nuevos embalses y garantice la limpieza de cauces que ayudan a prevenir los incendios.

7.- Endurecer las penas previstas en el artículo 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios sobre montes o masas forestales en territorio nacional.

8.- Elaborar un inventario de infraestructuras y barreras fluviales existentes que puedan tener un uso, potencial o reconocido, destinado a la extinción de incendios con el fin de ejecutar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de estas infraestructuras al objeto de impedir su destrucción o estado de deterioro.

9.- Fomentar la cooperación entre universidades, centros de investigación y autoridades de protección civil en materia de incendios para la creación de nuevas herramientas digitales que permitan mejorar la respuesta ante incendios.

10.- Reconocer y reforzar el papel estratégico que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos en la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

Cartagena, a 25 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 995, SOBRE PLANIFICACIÓN, APOYO FAMILIAR Y MEJORA EN LA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre planificación, apoyo familiar y mejora en la valoración de la dependencia en personas con alzhéimer y otras demencias.

El alzhéimer y otras demencias constituyen una de las principales causas de discapacidad, dependencia y sobrecarga familiar en la Región de Murcia. Se trata de patologías progresivas, neurodegenerativas y de larga duración que afectan no solo a la memoria, sino también a la conducta, la autonomía funcional y la orientación espacio-temporal.

La evolución progresiva de estas enfermedades genera un impacto creciente en los cuidadores, que soportan una carga física, emocional y económica prolongada en el tiempo.

La adecuada planificación sociosanitaria exige instrumentos estructurados de información, recursos suficientes de apoyo familiar y una correcta aplicación del sistema de valoración de la dependencia, adaptada a la naturaleza evolutiva y específica de las demencias.

En particular, la progresividad del deterioro cognitivo y conductual exige que los procedimientos de valoración no se limiten a criterios meramente físicos o estáticos, sino que contemplen adecuadamente la afectación cognitiva y la pérdida de autonomía real, así como mecanismos de revisión acordes a la evolución de la enfermedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Proceder a la creación de un Registro Regional de Demencias, que incluya enfermedad de Alzheimer, demencia vascular y demencia por cuerpos de Lewy, con datos anonimizados y explotables estadísticamente, coordinado entre el Servicio Murciano de Salud y el Instituto Murciano de Acción Social, con publicación periódica de indicadores relativos a prevalencia estimada, diagnósticos, recursos disponibles, cobertura de servicios y apoyo a cuidadores.

2.- Incrementar la dotación presupuestaria destinada específicamente a programas de respiro familiar para personas con demencia, estableciendo estándares mínimos de intensidad del servicio y mecanismos de evaluación periódica de cobertura y lista de espera.

3.- Poner a disposición de todas aquellas personas diagnosticadas con deterioro cognitivo que presenten riesgo de desorientación, el acceso voluntario a dispositivos de geolocalización vinculados a teleasistencia, estableciendo objetivos de acceso, protocolos de coordinación interinstitucional y objetivos anuales de implantación.

4.- Definir e implantar un circuito asistencial con tiempos máximos de derivación y valoración para el diagnóstico precoz de demencias desde Atención Primaria a unidades especializadas, así como programas formativos específicos para profesionales sanitarios y sociales, sin que conlleve penalización alguna para el profesional sanitario cuando el retraso sea imputable a la Administración.

5.- Impulsar, dentro del ámbito de las competencias autonómicas en materia de gestión y

aplicación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, directrices técnicas y protocolos de actuación dirigidos a los equipos valoradores que, sin alterar el baremo estatal vigente, garanticen una valoración adecuada de la situación de deterioro cognitivo y conductual propias del alzhéimer y otras demencias, así como la formación adecuada de dichos equipos.

6.- Implantar mecanismos de revisión periódica de oficio del grado de dependencia reconocido en personas diagnosticadas con demencias progresivas, así como la tramitación prioritaria de sus expedientes, atendiendo a la naturaleza evolutiva e irreversible de estas patologías y evitando cargas administrativas innecesarias a las familias.

Cartagena, 26 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 996, SOBRE FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS DE LA EPIDERMÓLISIS BULLOSA O "PIEL DE MARIPOSA", FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre financiación de tratamientos de la epidermólisis bullosa o "piel de mariposa"

La epidermólisis bullosa, conocida como "piel de mariposa", es una enfermedad rara, genética, crónica y altamente incapacitante, que provoca una extrema fragilidad de la piel y las mucosas, generando heridas, dolor intenso y graves complicaciones médicas.

Las personas afectadas, muchas de ellas niños, requieren cuidados continuos, tratamientos especializados y, en los casos más graves, nuevas terapias avanzadas que pueden suponer una mejora significativa en su calidad de vida e incluso en su supervivencia.

En los últimos años se han desarrollado tratamientos innovadores, como terapias génicas tópicas, que han demostrado resultados prometedores en pacientes con formas graves de la enfermedad. En este contexto, resulta especialmente relevante la reciente aprobación por parte de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) del fármaco VYJUVEK, ya autorizado y en uso en países como Estados Unidos y Japón, pero que, a día de hoy, sigue sin estar disponible en España.

Sin embargo, el acceso a estos tratamientos presenta importantes desigualdades territoriales en España. Algunas comunidades autónomas, como Andalucía o Canarias, han anunciado recientemente la financiación pública de estos tratamientos en casos graves, ofreciendo una respuesta a situaciones de extrema necesidad.

Por el contrario, en la Región de Murcia no consta, a día de hoy, la existencia de un programa específico que garantice el acceso a estas terapias avanzadas para pacientes con epidermólisis bullosa en situaciones graves, lo que puede generar inequidades en el acceso a la atención sanitaria.

La equidad en el acceso a los tratamientos sanitarios, especialmente en enfermedades raras, debe ser un principio rector del sistema público de salud, evitando que el lugar de residencia determine las posibilidades de tratamiento de los pacientes. En este sentido, resulta imprescindible avanzar hacia una visión nacional que garantice un sistema sanitario cohesionado, con acceso igualitario a las terapias innovadoras en todo el territorio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Acelerar, con carácter urgente, los trámites necesarios para la incorporación y financiación de tratamientos innovadores para la epidermólisis bullosa, en particular el medicamento VYJUVEK, una vez se autorice su acceso en España.

2. Establecer un protocolo específico para la valoración clínica individualizada de los pacientes con epidermólisis bullosa grave, que permita la autorización ágil del acceso a terapias innovadoras cuando estén clínicamente indicadas.

3. Instar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Sanidad, a garantizar el acceso equitativo en todo el territorio nacional a los tratamientos innovadores para la epidermólisis bullosa, promoviendo su financiación homogénea dentro del Sistema Nacional de Salud, de manera que no existan diferencias en función de la comunidad autónoma de residencia.

4. Coordinarse con el Ministerio de Sanidad y otras comunidades autónomas para avanzar en una estrategia común que asegure la disponibilidad efectiva de estos tratamientos en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional.

5. Reforzar la atención integral a las personas con epidermólisis bullosa en la Región de Murcia, incluyendo el acceso a materiales de cura, apoyo psicológico y seguimiento especializado.

Cartagena, 26 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 685, SOBRE INSPECCIÓN DE CENTROS DE SALUD PRIVADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA ESTÉTICA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto y, en su nombre, la portavoz María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre inspección de centros de salud privados en la Región de Murcia en el ámbito de la cirugía estética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de enero de 2022 Sara Gómez, una vecina de Alcantarilla de 39 años, falleció como consecuencia de las secuelas de una operación de cirugía estética en la Clínica Virgen de la Caridad, de Cartagena.

Con posterioridad a esta operación se descubrió que el médico que la operó, Alejandro M.A.C., no poseía ningún tipo de formación especializada en este tipo de cirugías, que el anestesista incumplió los plazos en materia de incompatibilidades al haber participado en la operación en horario de mañana cuando solo podía hacerlo algunas tardes y, finalmente, en el Pleno de la Asamblea celebrado el 14 de febrero de 2025 se destapó incluso que la Clínica Virgen de la Caridad carecía de la autorización U-46 para cirugía estética.

A pesar de todo ello y tras la muerte de Sara Gómez, se siguieron llevando a cabo operaciones de cirugía estética en el Virgen de la Caridad, ahora propiedad del Grupo Ribera, y que a su vez han sido objeto de nuevas denuncias por negligencias por al menos dos pacientes de Kebeya Nessi, la autodenominada "reina de la cirugía estética".

Frente a esta sucesión de gravísimas irregularidades, la única respuesta de la Consejería de Salud de la CARM fue conceder en agosto de 2025 la autorización U-46 de la que carecía el Virgen de la Caridad, todo un premio a años de negligencias.

Lejos de ser un caso aislado, en diciembre de 2025 un cirujano fue acusado de violar a una paciente en otra clínica privada de Murcia, el centro IMED Virgen de la Fuensanta. En el marco de esta denuncia, se destapó también que la clínica carece de la autorización U-46, para cirugía estética.

Esto evidencia que, más de cuatro años después de la muerte de Sara Gómez, la cirugía estética en la Región de Murcia sigue practicándose en muchas ocasiones al margen de la ley y también una laxitud total de la inspección con respecto a los centros privados.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- a) Duplicar el número de inspectores del Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Consejería de Salud.
- b) Reforzar la vigilancia de los centros sanitarios privados donde se ejerce la cirugía estética en el próximo Plan de Inspección de los Servicios Sanitarios de la Región de Murcia.
- c) Impedir la práctica de la cirugía estética en los centros que no cuentan con la preceptiva autorización U-47.
- d) Adoptar medidas sancionadoras contra las clínicas privadas que han venido operando sin la preceptiva autorización U-47, que podrían incluir la prohibición para ejercer todo tipo de actividad relacionada con la cirugía plástica y estética.

Cartagena, 18 de marzo de 2026.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 686, SOBRE CREACIÓN DE UN PUNTO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LA PEDANÍA LAS CAÑADAS/EL CONDADO DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre creación de un punto de asistencia sanitaria en la pedanía Las Cañadas/El Condado, de Alhama de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pedanía de Las Cañadas, en la que se ubica el Condado de Alhama, presenta un crecimiento poblacional progresivo en los últimos años, con un número cada vez mayor de residentes fijos, especialmente personas mayores, familias jóvenes y trabajadores del entorno agrícola e industrial, llegando a estar censados más de 1.500 habitantes, cifra que se ve cuadruplicada en la estación veraniega.

Actualmente, los vecinos deben desplazarse varios kilómetros, hasta 15, tardando más de 20 minutos en desplazarse al centro de salud más cercano, lo que dificulta el acceso a la atención sanitaria básica y provoca saturación en los servicios existentes.

Desde el Ayuntamiento de Alhama se ha trasladado esta necesidad en varias ocasiones al Gobierno Regional en reuniones mantenidas con la Consejería de Sanidad, reuniones que hasta el día de hoy no han obtenido respuesta alguna.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Que se estudie la creación de un punto asistencial sanitario en la pedanía Las Cañadas / El Condado, de Alhama de Murcia, y se tenga en cuenta la propuesta del Ayuntamiento de Alhama de

Murcia planteada en la reunión del 15/10/2025 con la Consejería de Salud, sobre el ofrecimiento de un particular a la disponibilidad de un edificio en dicha urbanización para la instalación de este y que se comprometieron a su valoración.

2.- Que en un plazo no superior a seis meses la Consejería de Salud realice dicha valoración sobre la propuesta de ubicación de un nuevo punto asistencial sanitario en Condado de Alhama, planteada por el Ayuntamiento de Alhama en reunión celebrada el pasado 15 de octubre de 2025 y comunique al Ayuntamiento de Alhama dentro de ese plazo de seis meses la conclusión al respecto.

Cartagena, 16 de marzo de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 240, SOBRE EL NO DESARROLLO DEL REGLAMENTO QUE REGULE EL CONVENIO CON GRANDES TENEDORES PARA OFRECER A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN DESAHUCIO LA POSIBILIDAD DE UN ALQUILER SOCIAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO, DEL G.P. MIXTO.

José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 180 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la Consejería de Fomento, sobre el no desarrollo del reglamento que regule el convenio con grandes tenedores.

El artículo 59.quater en su punto 12 de la Ley de Vivienda de la Región de Murcia contempla que se desarrollará reglamentariamente el convenio con grandes tenedores para ofrecer a las personas afectadas por un desahucio la posibilidad de un alquiler social. Dado que desde 2016 dicho reglamento no se ha desarrollado, interpelo al consejero de Fomento para que explique el motivo de este retraso.

Cartagena, 18 de marzo de 2026.- El diputado, José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 703, sobre partida presupuestaria para la Estrategia regional de prevención e intervención de la soledad no deseada en la Región, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D.ª María Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.

- Pregunta 704, sobre previsión temporal sobre ayudas a la movilidad eléctrica dentro del Plan Moves II, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 705, sobre previsión temporal para abonar las ayudas a la movilidad eléctrica dentro del Plan Moves III pendientes, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 706, sobre previsión temporal para abonar las subvenciones convocadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para instalaciones de autoconsumo energético pendientes, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 707, sobre reuniones celebradas por la Comisión de Seguimiento del proyecto "Diagnóstico de la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena", formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 708, sobre tarifas públicas de rampas de botadura en puertos deportivos públicos de la Región de Murcia, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 709, sobre fechas de la celebración de las reuniones de la Comisión de Seguimiento del proyecto "Diagnóstico de la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena", formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 710, sobre asistentes a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del proyecto "Diagnóstico de la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena", formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 711, sobre devolución de los fondos asignados a la Región de Murcia dentro del Plan Moves II, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 712, sobre devolución de los fondos asignados a la Región de Murcia dentro del Plan Moves III, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 713, sobre devolución de parte de los fondos asignados a la Región de Murcia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para incentivar el autoconsumo

eléctrico, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 705, sobre motivos de la oposición del Gobierno regional a la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), formulada por D.^a Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.

- Pregunta 706, sobre planes del Gobierno regional para garantizar la plena accesibilidad universal en el CEIP Villa de Ulea, formulada por D.^a Antonia Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.